

DECRETO N° 3090.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárase de Interés Cultural Departamental la inauguración de una sala en el Museo Pedro Figari que llevará el nombre de “José Belloni”, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a doce de  
setiembre del año dos mil doce.

Lidia Araújo Cerrón  
Presidente

Raúl Martirena Del Puerto  
Secretario